



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00127 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que la labor docente constituye una de las más altas expresiones del servicio a la humanidad, pues el maestro no solo transmite conocimientos, sino que forja conciencias, forma ciudadanos, y deja una huella imperecedera en la vida de sus estudiantes; y que en esta trascendental tarea destacan personas cuya vocación, entrega y compromiso con la educación se convierten en ejemplo y motivo de gratitud para toda la comunidad;

Que la profesora **Teófila Peres Oliva**, con profunda vocación de servicio, dedicó años de su vida al ejercicio de la docencia en la Institución Educativa “Diego Ferré” del distrito de Reque, desempeñándose con destacada solvencia académica y una sensibilidad pedagógica admirable en el área de Comunicaciones, contribuyendo así a la formación integral de varias generaciones de requeños;

Que su presencia en las aulas no solo estuvo marcada por su preparación profesional, sino también por su calidez humana, su empatía con los estudiantes, su respeto por la diversidad y su pasión por cultivar en los jóvenes el amor por la lectura, la escritura y la expresión oral, herramientas esenciales para el pensamiento crítico y la participación ciudadana;

Que la profesora Teófila supo convertir cada clase en una oportunidad de crecimiento, cada palabra en una semilla de futuro, y cada gesto en un acto de inspiración; siendo recordada no solo como maestra, sino como guía, orientadora y segunda madre para muchos de sus alumnos, quienes encontraron en ella una figura de confianza, orientación y afecto sincero;

Que su legado trasciende los muros del aula, pues su ejemplo de constancia, ética y profundo amor por su vocación ha dejado una marca indeleble en la comunidad educativa y en el corazón de quienes la conocieron, y su historia constituye un testimonio viviente del impacto que puede tener una educadora comprometida en la construcción de una sociedad más justa, consciente y solidaria;

Que, en este contexto, la **Municipalidad Distrital de Reque**, en representación de su pueblo, considera un deber y un honor rendirle homenaje, reconociendo en su figura el espíritu del magisterio peruano y reafirmando el compromiso institucional de valorar y enaltecer a quienes, como ella, han sembrado futuro desde la educación;



Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

PRIMERO: EXPRESAR el saludo institucional de la **Municipalidad Distrital de Reque** a la profesora **TEÓFILA PERES OLIVA**, en el marco de la conmemoración del **Día del Maestro**, reconociendo su ejemplar trayectoria docente en la Institución Educativa "Diego Ferré".

SEGUNDO: RENDIR un homenaje público a su labor educativa, destacando su entrega, su vocación de servicio, su calidad humana y su invaluable contribución al desarrollo educativo y cultural del distrito de Reque.

TERCERO: DISPONER que la presente Resolución sea entregada en acto público y difundida a través de los canales de comunicación institucional, como muestra de gratitud y respeto de la comuna recana hacia la homenajead.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Atm. Municipal
Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

